

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 4 de Enero

Núm. 2

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
MINISTERIO DE FOMENTO	
Expediente de expropiación forzosa .....	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.....	6
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
VADILLO	
Aprobación definitiva presupuesto 2007 .....	6
SOTILLO DEL RINCÓN	
Proyecto técnico obra pavimentación C/ Vieja .....	6
QUINTANA REDONDA	
Concurso contratación orquestas para fiestas patronales 2008.....	7
MEDINACELI	
Solicitud licencia urbanística construcción subestación transformadora SET Tabanera .....	7
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Rectificación error .....	7
ALDEALSEÑOR	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007.....	7
ALMAZÁN	
Cédula notificación incoación expedientes sancionadores .....	8
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	9
LANGA DE DUERO	
Enajenación de la finca B21 .....	10
Proyecto Centro sociocultural en Zayas de Torre.....	10
Mejora abastecimiento en Baldanzo.....	10
GARRAY	
Enajenación finca rústica sita en paraje Grande.....	10
Imposición y ordenación tasa por licencia de primera ocupación .....	11
Expediente nº 2/2007 de modificación de créditos.....	12
ESPEJÓN	
Nombramiento de tenientes de alcalde.....	12
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia obrador artesano de pan y repostería.....	12
Solicitud licencia venta al por menor de tejidos.....	12
TARDELCUENDE	
Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 2/2007 .....	12
CABREJAS DEL PINAR	
Enajenación finca rústica nº 25.315.....	12
ADRADAS	
Aprobación inicial presupuesto general 2007 .....	13
ÓLVEGA	
Expediente modificación ordenanza de alcantarillado.....	13
Promoción de 50 viviendas de protección pública .....	13
Aprobación inicial modificación puntual II de las Normas Urbanísticas.....	14
BAYUBAS DE ABAJO	
Cuenta general 2006.....	14
BAYUBAS DE ARRIBA	
Modificación definitiva ordenanza fiscal nº 4.....	14

**SUMARIO**

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS  
Aprobación inicial expediente de transferencias de créditos ..... 15

**III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA  
Propietarios de terrenos situados en la reserva ..... 15  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
Línea subterránea MT, CT y línea subterránea BT en San Esteban de Gormaz. .... 15  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Convocatoria pública acreditación de la propiedad del monte consorciado "Muela, Dehesa y otros" ..... 16  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
Acuerdo de concentración parcelaria en la zona de Hijonosa del Campo II ..... 16

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA  
Declaración de herederos 433/2007 ..... 16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450009543	R CASTELL	21993180	ELCHE	12-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401816709	AUTOMOVILES SERVI CAR SL	B60813391	BARCELONA	12-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401793825	J SANCHEZ	36532214	BARCELONA	22-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
42945000389	M RODRIGUEZ	44023685	BARCELONA	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450005521	F ROCA	45079677	BARCELONA	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043354622	J ALCALA	46759813	BARCELONA	04-09-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429450006793	N CANO	47717163	BARCELONA	05-11-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450000424	J JUJKA	NO CONSTA	SANTA PERPETUA	25-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401806300	DRESNA DOS MIL SL	B62096581	CORNELLA DE LLOB	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043264621	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	14-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043264657	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	14-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420401816643	J BASSOLS	46641198	RUBI	11-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450012104	J MOLINA	34012195	S COLOMA GRAMENET	10-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401746732	J LOPEZ	38429722	S PERE DE RIBES	29-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450005806	TC NOVENTA Y CINCO INSTALA	B06237986	BADAJOS	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450005697	R PEREZ	72985278	BURGOS	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043362758	I RUMYANOV	X6702307S	CASTELLAR DE LA FTRA	04-08-2007			RD 1428/03	103.		(1)
429450005454	G GORDON	X5710025E	TARACENA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043354397	J SENTIS	40868879	LLEIDA	30-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429450006628	D NIMAS	X3885665E	ROSSELLO	05-11-2007	310,00		RD 1428/03	072.3		
420401807253	M MORATILLA	52116405	SORT	25-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401811487	PAVIANCA DOS MIL TRES SL	B83729020	ALCALA DE HENARES	14-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401802470	O BERINDE	X5453103X	ALCALA DE HENARES	29-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804549	E HERNANDO	08960581	ALCALA DE HENARES	03-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450006239	A POLO	08987329	ALCALA DE HENARES	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401813733	J DE LA SIERRA	09012983	ALCALA DE HENARES	07-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450005788	SANIDAD AMBIENTAL MADRID S	B82082231	ALCOBENDAS	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401809171	D MINCHEV	X6478376N	ARGANDA	14-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450012062	A GOMEZ	02637688	BOADILLA DEL MONTE	09-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450011756	A AVILA	53763501	BRUNETE	07-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401806359	PROSPETTIVA DISEÑO CONSTRU	B83391243	COLLADO VILLALBA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007517	FACHADAS ORNAMENTALES REST	B82878786	FUENLABRADA	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006112	NEW WORLD IMP EXP SL	B84510536	FUENLABRADA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401823064	E TORIBIO	X2559179S	FUENLABRADA	04-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420401818470	M ARISTIDE	X3000723M	FUENLABRADA	04-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450004966	R SERPA	33504296	FUENLABRADA	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401794710	C AGUERO	47488728	FUENLABRADA	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450010004	M POZO	51965021	FUENLABRADA	15-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450008261	J GALLEGO	02232715	GETAFE	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401811748	JUNGLE BOX SL	B82550054	LAS ROZAS DE MADRID	21-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450005508	P RUBIO	02488813	LAS ROZAS DE MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450006331	J SANCHEZ	02639317	LAS ROZAS DE MADRID	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006148	STEREOCARTO SL	B28134500	MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401813479	P C COMPATIBLE S L	B78664174	MADRID	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401805355	SOCIEDAD ARTES GRAFICAS Y	B80047848	MADRID	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401816710	CHRYSYIE Y DIDIE S L	B82365230	MADRID	12-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401813212	MODA YU GU SL	B82917386	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006045	DORGER KEBAB SL	B84367044	MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043256727	A CUMPANASOUI	NO CONSTA	MADRID	25-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1		(1)
420401811852	K VASSILEV	X3560245Y	MADRID	21-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429450005351	M PUSCASU	X4001990J	MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450005028	H OROZCO	X4082819C	MADRID	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450011478	I MANAILA	X5410693N	MADRID	13-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450007098	J ORELLANA	X5649663N	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007165	N LOPEZ	X6468479M	MADRID	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401803851	M APARICIO	01397071	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450013807	T ESTRADA	02634323	MADRID	14-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043373495	J DELGADO	05247764	MADRID	05-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401809122	B PERAN	05250614	MADRID	19-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450007839	R DAVILA	05286237	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401812881	J GUERRERO	05906545	MADRID	29-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401794374	J BILBAO	07244322	MADRID	13-05-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401813680	A HERNANDEZ	09028121	MADRID	06-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043328090	L AUGUSTO	11893817	MADRID	23-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450012293	J LORENZO	15896512	MADRID	01-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401810570	N LOPEZ	18023192	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008236	M ROMERO	30602093	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401779270	F IRUJO	33430167	MADRID	19-03-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420401801275	A RODRIGUEZ	36056325	MADRID	11-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401804537	L ARNAIZ	43533025	MADRID	03-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401812943	S FERNANDEZ	50100508	MADRID	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401823301	P TORRES	50201437	MADRID	14-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429043231519	J VALENCIA	50827266	MADRID	31-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006653	R DE MIGUEL	50859302	MADRID	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401802061	R ARIWOOLA	51419608	MADRID	11-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401744875	J ZUBELZU	53025912	MADRID	08-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401804690	INSTALACIONES FRIMAP	B83612606	PARLA	22-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401794837	B CARVAJAL	05275910	POZUELO DE ALARCON	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804598	S LILE	X8975786J	RIVAS VACIAMADRID	13-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
429401813947	R RUIZ	50803556	RIVAS VACIAMADRID	29-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450005661	M MIU	X5399134E	SAN MARTIN DE VEGA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006136	ANENITRAM SL	B82209446	TRES CANTOS	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401796395	J REGUERA	51666923	VALDEMORO	26-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450007918	G PANIAGUA	11779211	VILLALBILLA	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010346	A SARASIBAR	18208600	BARANAIN	02-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043265327	S GARBEV	X3919318A	PAMPLONA	20-03-2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
420043353472	J PIÑEIRO	35242713	OURENSE	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	085.4	4	
420043327564	L AUGUSTO	11893817	VERIN	23-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043354816	D DELGADO	76713297	VERIN	28-08-2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
429450006860	J RUIZ	46625139	VILANOVA DE AROUSA	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808113	A IÑIGO	07830710	SALAMANCA	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043336656	F JIMENEZ	70885698	SALAMANCA	22-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043363829	R FERNANDEZ	77539525	LORA DEL RIO	31-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450000584	T YE	X27267466	SEVILLA	01-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006630	A LOPEZ	03436470	SEGOVIA	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429043286624	M REGO	X2004678K	EL BURGO DE OSMA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401807204	A SANCHEZ	X3581208Q	SORIA	27-09-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
420450008599	S BORRAZ	73260658	MAS DE LAS MATAS	09-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450009678	FAMAGARRO S L	B45606696	LOS YEBENES	29-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450001787	A PAEZ	45802994	CULLERA	02-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401746793	J GARAY	NO CONSTA	VALENCIA	03-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043346686	D DOS SANTOS	NO CONSTA	CISTERNIGA	10-09-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
420043325646	PETROLAIM S L	B99045353	LUCENI	10-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401815201	P ROMERO	07664793	ZARAGOZA	12-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450012566	M CABELLUD	18041542	ZARAGOZA	08-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401820518	C ALBERO	25447183	ZARAGOZA	16-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		

**MINISTERIO DE FOMENTO  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL  
UNIDAD DE CARRETERAS EN SORIA**

*ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de "Mejora local. Mejora de intersecciones. Carretera N-111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián, Pp.Kk. Varios. Tramo: Soria-Límite Provincia de La Rioja. Provincia de Soria". Clave: 39-SO-3150.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de 24 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el proyecto arriba indicado, en el que se ordena la incoación del Expediente de Expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del mencionado proyecto.

Es de aplicación lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Soria, Fuentecantos, Fuentelsaz, Almarza y La Póveda, así como en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal de Soria.

Lugar: Ayuntamiento de Soria

Día: 5 de febrero de 9:00 a las 13,00 horas

Término municipal de Fuentecantos

Lugar: Ayuntamiento de Fuentecantos

Día: 12 de febrero a las 10,00 horas

Término municipal de La Póveda

Lugar: Ayuntamiento de La Póveda

Día: 12 de febrero a las 13,00 horas.

Término municipal de Almarza.

Lugar: Ayuntamiento de Almarza

Día: 7 de febrero de 10:00 a las 13,00 horas

Término municipal de Fuentelsaz

Lugar: Ayuntamiento de Fuentelsaz

Día: 12 de febrero a las 11,30 horas

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Heraldo de Soria" y "Diario de Soria", en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer personalmente los titulares de bienes o derechos que se expropián o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si así lo desean, de Perito y Notario.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los art. 17.2, 18 y 19. de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular ante la Unidad de Carreteras en Soria (C/ Mosquera de Barnuevo, 3), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que figuren en dicha relación. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO CLAVE 39-SO-3150  
T.M. SORIA**

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
101	Araceli de la Merced Gonzalo	6	20469	Labor secoano	05-02-08 9:00
102	Aquilino Pérez Ortiz	6	10469	Labor secoano	05-02-08 9:00
103	Esperanza Gonzalo Ramón	6	468	Labor secoano	05-02-08 9:00
104	Carlos Siegrist Fernández	6	467	Labor secoano	05-02-08 9:00
105	Tomás de Francisco La Fuente	6	466	Pastos	05-02-08 9:00
106	Antimo de la Meced Pérez	6	465	Labor secoano	05-02-08 9:00
107	Mariano Chico Valero	6	464	Labor secoano	05-02-08 9:30
108	Abel Sanz Molina	6	463	Labor secoano	05-02-08 9:30
109	Isidora Chico Valero	6	462	Pastos	05-02-08 9:30
110	Félix Florentino Gonzalo Ruperez	7	10099	Labor secoano	05-02-08 9:30
111	Félix Florentino Gonzalo Ruperez	7	20099	Pastos	05-02-08 9:30
112	Eugenio Esteban Valero	7	20098	Pastos	05-02-08 9:30
113	Mª Magdalena Gonzalo Gonzalo	7	96	Pastos	05-02-08 10:00
114	Félix Pacheco Gonzalo	7	94	Pastos	05-02-08 10:00
115	Hilario Gonzalo Muñoz	7	92	Improductivo	05-02-08 10:00
116	Gerardo Lafuente Romero	7	139	Improductivo	05-02-08 10:00
117	Gregorio Gonzalo Gonzalo	7	88	Pastos	05-02-08 10:00
118	Eladio Gonzalo Gonzalo	7	86	Pastos	05-02-08 10:30
119	Maria Pilar Gonzalo Marina	7	84b	Pastos	05-02-08 10:30
120	Francisco Martínez Andrés	7	82	Labor secoano	05-02-08 10:30
121	Manuel Campo García	7	80	Pastos	05-02-08 10:30
201	Ayuntamiento de Soria	6	454	Improductivo	05-02-08 10:30
202	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	157	Improductivo	05-02-08 11:00
203	Manuela Gonzalo San Miguel	6	585	Improductivo	05-02-08 11:00
204	Amelia de la Merced Gonzalo	6	156	Improductivo	05-02-08 11:00
205	José Martínez Gonzalo	6	155	Improductivo	05-02-08 11:00
206	José María Lázaro Muñoz	6	154b	Improductivo	05-02-08 11:00

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
207	José María Lázaro Muñoz	6	154a	Pastos	05-02-08 11:00
208	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	584	Pastos	05-02-08 11:00
209	Nicolás Ramón Ramón	6	153	Pastos	05-02-08 11:30
210	Hermenegildo Pérez Mingote	6	583	Pastos	05-02-08 11:30
211	Julio Domínguez Gonzalo	6	152	Pastos	05-02-08 11:30
212	Gregorio Gonzalo Gonzalo	6	151	Pastos	05-02-08 11:30
213	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	20150	Pastos	05-02-08 11:30
214	Manuela Valero Chico	6	10149	Pastos	05-02-08 12:00
215	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	10148	Pastos	05-02-08 12:00
216	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	30147	Pastos	05-02-08 12:00
217	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	40146	Pastos	05-02-08 12:00
218	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	20146	Pastos	05-02-08 12:00
219	Estado M. Economía y H. AEAT Soria	6	20145	Pastos	05-02-08 12:00
220	Carmen Gómez Gómez	6	20582	Pastos	05-02-08 12:00
221	María Magdalena Gómez Lara	6	20144	Pastos	05-02-08 12:00
222	Carlos Siegrist Fernández	6	20143	Pastos	05-02-08 12:00
223	Eliseo Molina de Pablo	6	20581	Pastos	05-02-08 12:30
224	María Concepción Rangil Jiménez	6	20142	Pastos	05-02-08 12:30
225	Félix Pacheco Gonzalo	6	20580	Pastos	05-02-08 12:30
226	Luis Carmelo Gonzalo Muñoz	6	20141	Pastos	05-02-08 12:30
227	Victorina Chico Valero	6	10140	Pastos	05-02-08 12:30
228	Antonio Ridruejo Botija	7	10	Pastos	05-02-08 13:00
229	Carlos Siegrist Fernández	7	9	Pastos	05-02-08 13:00
230	Carlos Siegrist Fernández	7	8	Pastos	05-02-08 13:00
231	Carlos Siegrist Fernández	7	7	Pastos	05-02-08 13:00

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO CLAVE 31-SO-3950  
T.M. ALMARZA**

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
404	Mancomunidad 150 pueblos	58	15013	Pastos	07-02-08 10:00
405	Ayuntamiento de Almarza	47	5002	Pastos	07-02-08 10:00
501	Elías Ortega Gómez	48	5005	Labor seco	07-02-08 10:00
502	María Pascual Gómez	48	5003	Labor seco	07-02-08 10:00
503	Carlos Díez Gómez	48	5002	Labor seco	07-02-08 10:00
504	Domingo Castillo García	48	5001	Labor seco	07-02-08 10:30
505	Domingo Castillo García	49	5262	Labor seco	07-02-08 10:30
506	Petra Gómez Ortega	49	5253	Labor seco	07-02-08 10:30
507	Nicolás Díez García	49	5252	Labor seco	07-02-08 10:30
508	Sebastián Díez Díez	49	5246	Labor seco	07-02-08 10:30
509	José V. Peña Herrador	64	5027	Labor seco	07-02-08 10:30
510	José V. Peña Herrador	63	5001	Labor seco	07-02-08 10:30
511	José V. Peña Herrador	63	5002	Labor seco	07-02-08 10:30
512	José V. Peña Herrador	63	5003	Pastos	07-02-08 10:30
513	José V. Peña Herrador	63	5008	Labor seco	07-02-08 10:30
601	Isabel López Ruiz	6	5104	Labor seco	07-02-08 11:00
602	María Duro Revuelto	7	252	Labor seco	07-02-08 11:00
603	Bernardo Laguna Pérez	7	253	Labor seco	07-02-08 11:00
604	Tomás Las Heras Moreno	7	10298	Labor seco	07-02-08 11:00
605	Andrés Arribas Gil	7	10297	Labor seco	07-02-08 11:00
606	Juana Arévalo Pérez	7	10296	Labor seco	07-02-08 11:30
607	Juana Arévalo Pérez	7	10295	Labor seco	07-02-08 11:30
608	Pedro Arribas Gómez	8	5392	Labor seco	07-02-08 11:30
609	Julián Sanz González	8	5393	Labor seco	07-02-08 11:30
610	Francisca Sanz Mata	8	5414	Labor regadío	07-02-08 11:30
701	Anastasio Pérez Crespo	8	5441	Labor regadío	07-02-08 11:30
702	Eusebio Escolar Mata	8	5450	Labor regadío	07-02-08 12:00
703	Hilario Mediavilla Monje	8	5440	Labor regadío	07-02-08 12:00
704	Basilio Martínez Morales	8	5453	Labor regadío	07-02-08 12:00
705	Juan Ruiz Muñoz	8	5455	Labor regadío	07-02-08 12:00
706	Francisco Valdecantos Tierno	8	5454	Labor regadío	07-02-08 12:00
707	Santiago Sanz Sanz	8	5267	Labor regadío	07-02-08 12:30

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
708	Esther García de Pablo	8	5268	Labor regadío	07-02-08 12:30
710	Julián Sanz Ceña	8	5559	Labor regadío	07-02-08 12:30
711	Basilio Martínez Morales	8	5266	Labor regadío	07-02-08 12:30
712	Eusebio Escolar Mata	8	5213	Labor seco	07-02-08 12:30
713	Bernabé Escolar Pacheco	8	5212	Labor seco	07-02-08 13:00
714	Eugenio Rubio	8	5211	Labor seco	07-02-08 13:00
715	Felisa Gómez Blasco	8	5210	Labor seco	07-02-08 13:00
716	Manuel Almarza Sainz Pardo	8	5469	Labor regadío	07-02-08 13:00
717	Visitación San Juan García	8	5471	Labor regadío	07-02-08 13:00
718	José M. San Juan Díez	8	5470	Labor regadío	07-02-08 13:30
719	Manuel Almarza Sainz Pardo	8	5554	Labor regadío	07-02-08 13:30
720	Cayetano García Sanz	8	5552	Labor regadío	07-02-08 13:30
721	Pedro Mata Ceña	8	5551	Labor regadío	07-02-08 13:30
722	Jesús Enrique Ruiz Martínez	8	5214	Labor regadío	07-02-08 13:30
723	Mª Asunción Ruiz San Pedro	Z.U.	39411.1	Suelo sin edificar	07-02-08 14:00
724	Perfecto Mediavilla Peral	Z.U.	39411.9	Suelo sin edificar	07-02-08 14:00
725	Carmen y Tomas Martínez del Campo	Z.U.	39411.10	Suelo sin edificar	07-02-08 14:00
726	Antonio Tierno Blasco	Z.U.	39411.11	Suelo sin edificar	07-02-08 14:00
801	Ayuntamiento de Almarza	8	5561	Monte bajo	07-02-08 14:00

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO CLAVE 31-SO-3950  
T.M. FUENTECANTOS**

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
301	Miguel Alfageme Colino	1	12	Labor seco	12-02-08 10:00
302	Ayto. Fuentescantos	1	13	Labor seco	12-02-08 10:00
303	Luciano Escolar Martínez	1	16	Labor seco	12-02-08 10:00
304	Ayto. Fuentescantos	1	15	Labor seco	12-02-08 10:00
305	Ayto. Fuentescantos	1	14	Labor seco	12-02-08 10:00

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO CLAVE 31-SO-3950  
T.M. FUENTELESANZ DE SORIA**

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
306	Justino Fuentesanz Pérez	2	5001	Pastos	12-02-08 11:30
307	Tomas Martínez Arribas	2	5002	Pastos	12-02-08 11:30
308	Santiago Llorente García	2	5003	Pastos	12-02-08 11:30
401	Miguel Alfageme Zubillaga	1	5038	Pastos	12-02-08 11:30
402	Felisa Santa Cruz Laseca	1	5039	Pastos	12-02-08 11:30
403	German Llorente Martínez	1	5040	Pastos	12-02-08 11:30

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO CLAVE 31-SO-3950  
T.M. LA PÓVEDA DE SORIA**

Nº Finca	Propietario	Pol.	Parcela	Suelo	Actas previas día y hora
802	Marques de Vadillo	11	25007	Pinar maderable	12-02-08 13:00
803	Marques de Vadillo	11	9	Pinar maderable	12-02-08 13:00
804	Comunidad Vecinos de Barriomartín	11	1	Labor seco	12-02-08 13:00
805	Marques de Vadillo	12	416	Pinar maderable	12-02-08 13:00
901	Comunidad Vecinos de Barriomartín	11	6	Labor seco	12-02-08 13:00
902	Comunidad Vecinos de Barriomartín	11	2	Pastos	12-02-08 13:00
903	Comunidad Vecinos de Barriomartín	10	43	Pastos	12-02-08 13:00
904	Comunidad Vecinos de Barriomartín	12	174	Labor seco	12-02-08 13:00
905	Victoriano Martínez García	12	2	Labor seco	12-02-08 13:00

Burgos, 31 de diciembre de 2007.– El Ingeniero de la Demarcación, Francisco Almendres López. 4530

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE no 132 de 3 de Junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

*Interesado:* Ignacio Gil Martínez.

*I.P.F.:* 16792003.

*Tipo de propuesta:* Suspensión de la prestación durante un mes.

*Fecha inicial:* 5-11-2007.

*Hecho/motivo:* No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada.

*Fundamentos de derecho:* Artículos 24.3.a y 47.1.a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de diciembre.

Soria, 18 diciembre 2007.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 4491

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VADILLO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 de 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	13.900
Tasas y otros ingresos.....	20.400
Transferencias corrientes .....	26.500
Ingresos patrimoniales.....	27.800

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	78.150
TOTAL INGRESOS.....	167.200

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	24.150
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	29.700
Gastos financieros .....	250

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	97.000
Transferencias de capital .....	16.100
TOTAL GASTOS.....	167.200

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Vadillo, 11 de diciembre de 2007.- El Presidente, Rafael Emilio López Barrio. 4419

### SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2007, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación C/Vieja de Sotillo del Rincón" Obra financiada por la Junta de Castilla y León, Reserva Regional de Caza de Urbión, por importe de treinta mil euros (30.000,00), redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup> Beatriz Carro Postigo, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del

presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 19 de diciembre de 2007.– El Alcalde,  
León F. Matute Gil. 4496

## QUINTANA REDONDA

Acordado por la Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2007, la contratación de los servicios de amenizar las fiestas patronales del Municipio de Quintana Redonda (Soria) para el año 2008, se anuncia concurso público que se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego.

**LICITADORES:** Podrán tomar parte en el concurso todos los conjuntos y orquestas que se hallen en condiciones legales para contratar. El Ayuntamiento de Quintana Redonda facilitará a los licitadores el calendario de fiestas y el pliego de condiciones.

Los conjuntos y orquestas interesados pueden presentar proposición para actuar en todos los lugares, en varios de ellos o en uno solo.

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).
- b) Domicilio: C/ Coso núm. 2.
- c) Localidad y código postal: Quintana Redonda, 42291.
- d) Teléfono: 975 30.80.56.
- e) Telefax: 975 30.80.76.

**FECHA LÍMITE DE OBTENER INFORMACIÓN:** Hasta los 25 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**EXPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE:** En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), quedando exceptuado el sábado.

**GARANTÍAS:** La garantía provisional será de 60,10 euros (independientemente que se presenten propuestas para uno, varios o todos los lugares). La definitiva será del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cumplimiento del veintiséis días naturales, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día natural coincidiera en festivo o sábado, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... con N.I.F. .... en nombre propio o en representación de ..... como acreditado

por poder bastanteado) enterado del música para amenizar las fiestas patronales del Municipio de Quintana Redonda, año 2008; una vez enterado del pliego de condiciones, que acepta y se compromete a realizar el servicio de amenizar las fiestas y, para ello presenta, por localidades, las ofertas de orquestas, especificando si en la oferta va incluido el I.V.A. (La cantidad se expresará en letra y número). (Fecha y firma).

Quintana Redonda, 16 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 4497

## MEDINACELI

Solicitada en este Ayuntamiento de Medinaceli, por Eólica de Medinaceli, licencia urbanística para la construcción de subestación transformadora 132/20KV SET Tabanera en el término municipal de Medinaceli, a tenor de lo expuesto en el art. 307 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre el plazo de exposición al público de dicho proyecto para consulta y presentación de reclamaciones.

Medinaceli, 12 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupre. 4498

## SAN LEONARDO DE YAGÜE

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 143, de fecha 14 de diciembre de 2007, relativo a la obra denominada "Adecuación instalaciones deportivas para uso escolar (en Polideportivo municipal)", se publica el presente anuncio de rectificación advirtiéndose que el proyecto técnico cuenta con un presupuesto de ejecución de 38.353,22 €, modificándose el plazo de información pública que será de ocho días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De igual modo, advertido error en el presupuesto base de licitación de dicha obra se rectifica, pasando a ser de 38.353,22 €, modificándose el plazo de presentación de plicas que será de 13 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe, 17 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 4501

## ALDEALSEÑOR

### PRESUPUESTO GENERAL 2007

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....6.000  
Impuestos indirectos .....4.500

Tasas y otros ingresos.....	7.200	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	34.300
Transferencias corrientes .....	14.700	Gastos financieros .....	100
Ingresos patrimoniales.....	10.300	Transferencias corrientes .....	200
B) Operaciones de capital		B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital .....	500	Pasivos financieros .....	2.200
Pasivos financieros .....	1.000	TOTAL GASTOS .....	44.200
TOTAL INGRESOS.....	44.200	II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.	
GASTOS		a) Plazas de funcionarios. 1.- Secretario-Interventor, Grupo A.	
A) Operaciones corrientes:		Aldeaseñor, 19 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Ma-	
Gastos de personal .....	7.400	nuel Rodrigo Lerma.	4502

## ALMAZÁN

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

“Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organo competente para su resolución la Excm. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes dictada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción SE LE REQUIERE para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Almazán, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Almazán, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliera tal obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

**PAGO DE LA MULTA:** Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Almazán”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

**DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA:** (Plazo Alegaciones quince días)

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Nor	Importe Sanción
107/07	CARLOS ROVIRA GARCIA MARRON	37.618.798	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Gran Vía Ronda S. Frco	1547CZC	21-08-07. 12'45	171	60 €
119/07	JOSE LUIS VIDAL CARDALDA	35.427.673	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María.	SO-5560-E	25-08-07. 15'30	171	60 €
129/07	FERNANDO PANIAGUA DURAN	76.249.764	Estacionamiento prohibido delante de vado permanente núm. 437.	C/ García Castellanos.	4421-FLJ	28-09-07. 12'40	94	90 €
130/07	RICARDO HERNANDEZ LOBATO.	71.103.083	Estacionamiento prohibido encima de la acera.	Carretera de Gómara.	B-6868-NK.	29-09-07. 11'00	94	90 €
145/07	LUIS ALBERTO CALONGE RUBIO	72.879.280	No obedecer una señal de entrada prohibida R-101.	C/ piscinas climatizadas.	SO-6238-F	27-10-07. 19'15	152	90 €

Almazán, 19 de diciembre de 2007.– El Instructor, Jesús Ángel Lapeña Crespo.

4509

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de la incoación de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 de R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

#### MODO DE PROCEDER:

##### A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84 L.S.V. y R.D. 320/1994), en horario de 9 a 14 de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL DE SORIA, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

##### B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El citado recurso es previo al contencioso administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Almazán o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En este caso, el plazo de interposición se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose con los recargos legales establecidos.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Almazán.

### RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Nor	Importe Sanción
35/07	JOSE ANTONIO GALLEGU LORANCA	16.782.543	No obedecer una señal de entrada prohibida (R-101).	Calle Palacio.	4875-DNJ	06-04-07 22'45	152	60 €
56/07	ARROYO DOMINGUEZ. S. L.	B-42004648	Estacionamiento prohibido delante del vado permanente núm. 461.	Calle García Castellanos	SO-4384-F	07-06-07 22'20	94	90 €
57/07	JOSE LUIS VIDAL CARDALDA	35.427.673	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	SO-5560-E	23-06-07 15'35	171	60 €
68/07	GEMA COLOMA FORNOZA.	16.812.126	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Santa María	5324-DXP.	23-06-07 15'30	171	60 €
71/07	JOSE Mº GALLARDO HERNANDEZ	72.865.371	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Buen Maestro	5141-CMP.	26-06-07 13'30	171	60 €

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Nor	Importe Sanción
72/07	ROBERTO ELVIRA GARIJO	16.792.449	Estacionar el vehículo sobre un paso de peatones correctamente señalizado.	Ronda de San Francisco.	2186-BMK	16-06-07. 17'30	94	90 €
98/07	FERNANDO GARCIA ANDRES	16.803.860	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Gran Vía	SO-7086-E	24-07-07 18'45.	171	60 €
99/07	MÁXIMO MARTINEZ CASADO	18.193.391	No obedecer una señal de entrada prohibida (R-101).	C/ Piscinas Climatizadas	NA-6611AV	16-08-07 19'22	152	70 €
100/07	JOSE LUIS MARTINEZ IZQUIERDO	16.762.254	No obedecer una señal de prohibición o restricción (R-308), carga y descarga.	Ronda de San Francisco.	GU-5898-F.	14-08-07. 10'52.	151	90 €
110/07	PEDRO SIBECAS REIG	37.628.950	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor.	7099-DXT.	13-08-07. 11'50	171	60 €
111/07	GEMA COLOMA FORNOZA	16.812.126	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María.	5324-DXP	30-06-07 15'50	171	60 €
112/07	JOSE JAVIER SANZ GARCIA	16.810.352	Estacionamiento prohibido en doble fila.	Calle Buen Maestro	1700-DKX	16-08-07. 02'15	94	90 €
118/07	BERNANRDINO MUÑOZ GARCÍA	16.796.856	No obedecer una señal de prohibición o restricción (R-308).	Rotonda Arboleda	SO-7529-E	25-09-07. 17'25	154	90 €

Almazán, 19 de diciembre de 2007.– El Secretario, Octavio Yagüe Sobrino.

4510

## LANGA DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20.12.07 ha sido aprobada la enajenación por concurso del bien inmueble integrante del patrimonio municipal de suelo, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia** por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes por concurso, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

Ayuntamiento de Langa de Duero

2. *Objeto del contrato:* Finca B 21 inscrita en el tomo 1419 libro 48 folio 490 del Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma.

3. *Procedimiento de adjudicación:* mediante concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

4. *Presupuesto base de licitación.* El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en: 106.780,42 euros (ciento seis mil setecientos ochenta euros con cuarenta y dos céntimos).

5. *Garantías.*

a) Provisional: 2% 2.135,61 (dos mil ciento treinta y cinco euros con sesenta y un céntimos).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.

b) Domicilio: C/ Real 15.

c) Teléfono y fax: 975 35 30 01/ 975 354623.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los interesados podrán consultar y obtener fotocopias del Pliego, desde la publicación de la convocatoria de la licitación hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, solicitándolo en el Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

7. *Presentación de ofertas.* Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

8. *Documentación a presentar:* la establecida en la cláusula séptima del pliego.

9. *Criterios de adjudicación:* Cláusula sexta del pliego.

10. *Apertura de las ofertas:* Se establece en la cláusula octava del pliego.

Langa de Duero, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

4527

---

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 30.11.2007 proyecto Centro Sociocultural en Zayas de Torre se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Langa de Duero, 13 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

4528

---

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 12-12-2007 proyecto de Mejora de Abastecimiento en Valdanzo, Obra 26/2007 y 10/2008 PES, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Langa de Duero, 13 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

4513

## GARRAY

*ANUNCIO para la licitación de la enajenación, mediante subasta de la finca rústica sita en el paraje Grandes, parcela 5001, polígono 10 del término municipal de Chavaler y de Fuentecantos de la provincia de Soria*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2007, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que como Ley fundamental, ha de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de la finca rústica sita en el Paraje Grandes, parcela 5001, Polígono 10 del término municipal de Chavaler y de Fuentecantos (Soria), Referencia catastral 42150A010050010000ZQ, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el Pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, simultáneamente se anuncia la licitación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Garray (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de la finca rústica destinada a labor secoano sita en el Paraje Grandes, parcela 5001, Polígono 10 del término municipal de Chavaler y de Fuentecantos (Soria), Referencia catastral 42150 A01005001 0000ZQ, siéndole de aplicación la Ordenanza 3.5. Suelo No Urbanizable Común de las Normas Urbanísticas Municipales.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Tipo de licitación y forma de pago.*

El tipo mínimo de licitación que pueden ofertar los licitadores asciende a la cantidad de mil ochocientos noventa y cuatro euros con veinte céntimos de euro (1.894,20 euros) IVA incluido, correspondientes al valor de la tasación realizada por técnico competente. No se admitirán ofertas por debajo de dicho tipo de licitación.

El pago se deberá realizar mediante transferencia bancaria, el día de la firma del contrato administrativo, el cual se formalizará en el plazo máximo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación (37,88 euros).

b) Definitiva: Será el 4% del importe de la adjudicación y deberá acreditarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

6.- *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones económicas se realizarán mediante puja a la llana, en acto público, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio. Si dicho día coincidiese con sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, las personas que deseen participar en la subasta deberán presentar, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, de lunes a viernes en horario de 9,00 h. a las 15,00 h., en un sobre cerrado la documentación complementaria que se refiere a continuación, debiendo estar rotulado dicho sobre con la inscripción "Subasta para la enajenación de la finca rústica sita en el paraje Grandes, parcela 5001, polígono 10 del término municipal de Chavaler y de Fuentecantos. Documentación complementaria". Esta estará integrada por los documentos que a continuación se relacionan:

1.- Los que acrediten la personalidad del lidiador (Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad).

2.- El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

3.- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000, según modelo Anexo I.

7.- *Apertura de ofertas:*

Las proposiciones económicas se realizarán mediante puja a la llana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Garray ante la Mesa de Contratación en acto público, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio.

8.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires s/n.

c) Localidad y código postal: Garray, 42162.

d) Teléfono y fax: 975-252001.

9.- *Obligaciones del contratista.*

Las especificadas en la cláusula novena del Pliego

10.- *Formalización del contrato.*

En documento administrativo dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, previa constitución de la fianza definitiva.

**ANEXO I**

**DECLARACION DE CAPACIDAD**

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ..... provisto del N.I.F. nº ..... expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., con N.I.F. nº .....), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Lugar, fecha y firma).

Garray, 21 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 4504

— — —

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2007, acordó aprobar la imposición y ordenación de la Tasa por licencia de primera ocupación de edificios e instalaciones en general y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora, estableciendo las tarifas relativas a la tasa por el coste de la prestación de los servicios técnicos y administrativos previos al otorgamiento de la necesaria licencia de primera ocupación en 1,00 euro por cada metro cuadrado construido, incrementándose cada año según el ICP anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan examinar el expediente tramitado y presentar las reclamaciones oportunas.

En el caso de no presentarse ninguna, el referido acuerdo será elevado a definitivo, art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, precediéndose a la publicación del texto íntegro en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Garray, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 4505

— — —

A los efectos de lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito nº 2/2007, que afecta al vigente Presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación el día veintiuno de diciembre de 2007 financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a que se ha hecho referencia, por los motivos taxativamente enumerados en el no 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

B) Oficina de presentación: Registro general.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Garray, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 4506

## ESPEJÓN

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 3 de julio de 2007, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ladislao Alcalde García

- Segundo Teniente de Alcalde: D. Ricardo Ovejero Gonzalo.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 46 del R.D. 2568/1986.

Espejón, 12 de diciembre de 2007.– El Alcalde-Presidente, Juan Hernández García. 4508

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por obrador artesano de pan y repostería José del Val, S.L. se solicita licencia ambiental en expte. A-36/07 para mejora de procesos en obrador artesano de panadería-repostería sito en Polígono Industrial Las Carretas, parcela 7 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 19 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 4514

— — —

Por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cacho Cacho se tramita expediente nº A-36/07 para legalización de la actividad de venta al por menor de tejidos, confecciones, géneros de punto y ropa en general desarrollada en el establecimiento "El Barato" sito en Pza. Mayor, 2 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 8 días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 19 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 4515

## TARDELCUENDE

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos n.º 2/2007 del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio económico 2007, por suplemento de créditos.

Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 38, 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2007, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Tardelcuende, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 4519

## CABREJAS DEL PINAR

Por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de diciembre de 2007, ha sido aprobada la enajenación de la finca rústica nº 25.315 del polígono 8, por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de la finca por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Órgano de contratación*: Pleno.

2. *Modalidad de adjudicación*: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. *Objeto del contrato*: Finca rústica excluida de concentración parcelaria, parcela 25.315 del polígono 8.

4. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones*: Secretaría del Ayuntamiento, c/ Plaza del Ayuntamiento n.º 1, 42146 Cabrejas del Pinar (Soria).

5. *Fecha límite de recepción de proposiciones*: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

6. *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. *Garantía provisional*: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 1.159,16 euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. *Modelo de proposición*:

«D. ...., con domicilio en municipio ....., C. P. ...., y DNI n.º ....., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble ....., anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** n.º ....., de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

Cabrejas del Pinar, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Fidel Soria García. 4522

## ADRADAS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal reunida en Consejo Abierto el día 20 de diciembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Adradas, 21 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Juan José Hernando Morón. 4524

## ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado, en lo referente al epígrafe E) del artículo 9, que queda como sigue:

- Industrias chacineras con más de 200 trabajadores ocupados, 16.000,00 euros al año.

- Industrias alimentarias con más de 50 trabajadores ocupados, 20.000,00 euros al año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ólvega, 19 de diciembre de 2007.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 4512

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión de 5 de diciembre de 2007, aprobó las bases que han de regir la convocatoria pública para otorgar ayudas destinadas a promocionar indirectamente un grupo de 50 viviendas protegidas por procedimiento abierto mediante concurso y en ejecución del convenio firmado con fecha 12 de diciembre de 2006 entre el Ayuntamiento de Ólvega y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RDL 2/2000, se procede a la publicación del anuncio correspondiente en los términos establecidos en el anexo VII del RD 1098/2001, de 12 de octubre, con una antelación de 30 días naturales al señalado como último para la presentación de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*. Ayuntamiento de Ólvega.

2. *Objeto del contrato*. Es objeto de la presente convocatoria pública la selección de una empresa que asumirá la promoción y construcción, ya sea ésta directa o a través de tercero, de un grupo de 50 viviendas de protección pública, de acuerdo con las condiciones que se establecen en las Bases y demás disposiciones normativas aplicables.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*. La selección que constituye el objeto de esta convocatoria, se llevará a cabo con arreglo a los principios de publicidad, objetividad y concurrencia mediante el procedimiento de concurso público. A este respecto, en lo no regulado en estas Bases, se será de aplicación el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa administrativa aplicable.

4. *Obligaciones del promotor seleccionado:*

1.- El seleccionado, en su condición de promotor deberá:

a) Aportar los solares precisos en los que se construirán las viviendas, debiendo tener la condición urbanística de suelo urbano consolidado y tener las dotaciones exigibles a un solar, incluida la acometida de gas.

b) Presentar el proyecto de ejecución de la edificación y la urbanización de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con el Anteproyecto ofertado y aceptado por la Administración en lo que modifique a aquéllas.

c) Edificar y urbanizar en el plazo ofertado, contratar la Dirección Facultativa y solicitar y obtener cuantas licencias, calificaciones y autorizaciones fueran necesarias para llevar a buen fin la promoción.

d) Vender las viviendas y sus anejos vinculados a las personas seleccionadas por el Ayuntamiento de Ólvega de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma que regule la selección de los adquirentes de este tipo de viviendas

e) El precio máximo de venta en primera transmisión de cada vivienda y sus anejos vinculados será el establecido en el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009 para las Promociones Privadas en el ámbito tercero.

f) El promotor vendrá obligado a asumir cualquier incremento que se produjere en el presupuesto de las obras respecto del presupuesto ofertado y aceptado por la Administración, bien a causa de errores u obras no contempladas en el anteproyecto o en el proyecto de ejecución, bien por circunstancias sobrevenidas durante la ejecución de las obras y, en general, por cualquier hecho que requiera la modificación del proyecto o documento de que se trate. No podrá alterarse en más el precio de venta ofertado bajo ningún concepto.

5. *Incentivos previstos para la promoción.*

1.- La resolución de esta convocatoria conllevará los siguientes incentivos:

- La concesión de una ayuda máxima al promotor por parte del Ayuntamiento de Ólvega de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00 €). Dicha ayuda directa será distribuida de acuerdo con las anualidades siguientes:

2008: 600.000 €.

2009: 600.000 €.

6. *Presentación de propuestas.*

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Las propuestas podrán presentarse en mano en el Registro del Ayuntamiento de Ólvega o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Ólvega - 42110.

d) Teléfono: 976/192525.

e) Telefax: 976/196071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la de presentación de proposiciones.

Ólvega, 19 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 4525

- - -

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el proyecto para la modificación puntual II de las Normas Urbanísticas Municipales, referido a la ampliación del Polígono Industrial de Ólvega.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el proyecto a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial o Diario correspondiente, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Ólvega, 19 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 4526

## BAYUBAS DE ABAJO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de diciembre de 2007, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Bayubas de Abajo, 18 de diciembre de 2007.- La Alcaldesa, Ana-Isabel Blázquez Lapeña. 4531

## BAYUBAS DE ARRIBA

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones o alegaciones, sin que ninguna se haya formulado, se eleva a definitivo el Acuerdo municipal adoptado en fecha cinco de noviembre de dos mil siete, relativo a la aprobación de modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 4 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos.

De conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público ahora, a los efectos de su entrada en vigor en el momento de la publicación del meritado Acuerdo municipal, siendo el texto de la citada modificación del siguiente tenor literal:

“Artículo 5.

1.- La cuota tributaria a exigir consistirá en una cantidad fija, por unidad de local o vivienda, que se determinará en

función de la naturaleza y destino de los inmuebles, y conforme las siguientes tarifas:

- Por cada vivienda, negocio, establecimiento, local, industria, oficinas, y similares: 35,00 €".

Bayubas de Arriba, 21 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 4532

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

El Pleno de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 21 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 4507

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

*PROPIETARIOS de terrenos situados en la reserva.*

Con objeto de poder llevar a cabo la renovación de los tres representantes de propietarios de terrenos situados en la Reserva, que según prevé el Decreto 79/2002, de 20 de junio, por el que se establecen la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León, en cuyo Art. 3.2 señala: "A los cuatro años de su constitución, se procederán a renovar las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza...", ante la necesidad de poder determinar quiénes son los propietarios de terrenos situados en la reserva que ostenten al menos 25 has., y estén interesados en asistir al proceso de renovación de la Junta Consultiva, esta Delegación Territorial determina que en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, deberán presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, acreditación de la propiedad de los terrenos con al menos 25 has., bien de forma individual o bien mediante agrupaciones de los mismos, a través de nota simple informativa, o certificado literal de anotación registral, de acuerdo con los artículos 335 y siguientes de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946 o certificado catastral emitido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el que se deberá detallar de manera expresa, titular, térmi-

no municipal, polígono, parcela, paraje, y demás datos que consideren necesarios. Quedando exentos de presentar dicha documentación quiénes la hubieran presentado con anterioridad en la convocatoria de fecha 12 de marzo de 2007.

El voto de cada propietario o agrupación será ponderado por la superficie aportada a la Reserva.

Asimismo, se convoca a todos los propietarios interesados, a una reunión que tendrá lugar el día 6 de febrero de 2008, a las 12,30 horas, en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria, con el objeto de proceder a la renovación de dichos representantes así como los suplentes que formaran parte de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza de Castilla y León.

En el caso de que los mencionados propietarios sean representados por otra persona, deberán acreditar dicha representación al/comienzo de la reunión, por cualquier medio válido en derecho.

Soria, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4511

---

### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea de media tensión a 13,2 KV, centro de transformación subterránea de 1x400 KVAS y línea subterránea de baja tensión para hotel posada y 2 bloques de viviendas en San Esteban de Gormaz (Soria). (Expediente: 9414 99/2007)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Línea Subterránea media tensión a 13,2 kv, centro de transformación subterránea de 400 KVA y línea subterránea de baja tensión para hotel posada y 2 bloques de viviendas.

c) *Características:*

- Línea subterránea a 13,2 kV y 30 metros de longitud.

- Centro de transformación subterránea en edificio prefabricado de hormigón con transformador de 400 KVAS.

- Dos líneas de distribución subterránea de baja tensión de 35 y 162 metros.

d) *Presupuesto:* 36.084,83 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 4 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 4521

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 diciembre de 2007, del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se anuncia convocatoria pública para la acreditación de la propiedad del monte consorciado "Muela, Dehesa y otros" núm. SO-3026.*

En relación con el expediente obrante en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, sobre el Consorcio denominado "Muela Dehesa y otros", núm. de elenco SO-3026, de la pertenencia de la Casa Ducal de Medinaceli, y con el fin de cumplir con la obligación del pago del porcentaje derivado del beneficio en los aprovechamientos de madera a los legítimos propietarios, se convoca a todos aquéllos a los que les pertenezcan estos terrenos, por haberlos adquirido de la Casa Ducal de Medinaceli, para que presenten documentación fidedigna acreditativa de la titularidad del predio, en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio, en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 19 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4516

### SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Hinojosa de Campo II (Soria), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 13 de marzo de 2003 (B.O.C.y L. de 18 de marzo de 2003).

PRIMERO.- Que con fecha 12 de diciembre de 2007, la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, aprobó el ACUERDO de Concentración Parcelaria de la zona de Hinojosa de Campo II (Soria) tras haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho Proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 39.2 de la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

SEGUNDO.- Que el Acuerdo de Concentración Parcelaria estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la úl-

tima publicación de éste Aviso en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que durante dicho plazo de treinta días hábiles podrá entablarse recurso ordinario ante la l. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar dicho recurso en la citada Consejería, Dirección General de Infraestructuras Agrarias y Diversificación Rural, Finca de Zamadueñas, Carretera de Burgos a Portugal, Km. 116, 47071. Valladolid, en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria o en cualquiera de las oficinas públicas citadas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por sí o por representación y expresando en el escrito el domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. La liquidación definitiva de los gastos periciales se practicará uniendo los comprobantes que acrediten la realidad y cuantía de los gastos. La Consejería acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Soria, 21 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 8 de mayo de 1996), P.A., José Antonio Monzón Muñoz. 4523

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero Uno de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 433/2007, por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup>. Mercedes Marquina Barrena, ocurrido en Ágreda (Soria) el día 31 de enero de 1982, promovido por D. David Marquina Sanz, sobrino, pariente en tercer grado de la causante, y representado por el Procurador Sr. Escribano Ayllón; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 30 de noviembre de 2007.- La Secretaria, Luz Pérez Pérez. 4529

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria